EN LO PRINCIPAL: Nuevos antecedentes. **EN EL PRIMER OTROSÍ:** Acompaña documentos. **EN EL SEGUNDO OTROSÍ:** Reitera forma de notificación.

SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE

MAURICIO A. BARRÍA ÁGUILA, abogado, y, en representación ya acreditada del denunciante, Comité de Mejoramiento Loteo doña Catalina, en REQ.-019-2023, con todo respeto a UD.:

Que, por este acto vengo en agregar, antecedentes que, no ha tenido a la vista al momento del ingreso de la denuncia y del inicio Procedimiento de Requerimiento, Resolución Exenta Nº 1171 del 06 de julio del año 2023; a saber, <u>el denunciado y los propietarios de lotes correspondiente a la Hijuela Nº 9, han realizado obras de instalación de faena, ingreso de grúas para gran tonelaje e, ingreso de camiones tolva con material de relleno.</u>

Es dable indicar, en cuanto a la subdivisión de la Hijuela N.º 9, es respecto a predios rústicos, fines agrícolas, no obstante, las obras que se encuentran ejecutando distan de tal finalidad.

Adicionalmente, existen antecedentes suficientes para configura la tipología de ingreso según <u>el artículo N° 3. literal G.1.3 del D.S. N°40/2012</u> del Ministerio del Medio Ambiente, es decir, se establece el ingreso al SEIA a todo proyecto correspondiente a urbanizaciones y/o loteos con destino industrial de una superficie igual o mayor a treinta mil metros cuadrados; sumado al <u>artículo N° 3. literal H.2 del D.S. N°40/2012</u> del Ministerio del Medio Ambiente, por tal, se establece el ingreso al SEIA a todo proyecto correspondiente a urbanizaciones y/o loteos con destino industrial de una superficie igual o mayor a veinte hectáreas.

Finalmente, esta parte, reitera la intención clara, precisa y fehaciente del denunciado de eludir el ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

POR TANTO, conforme a lo expuesto, las normas legales citadas en

este procedimiento y las pertinentes.

RUEGO A UD., tener presente nuevos antecedentes al requerimiento

ya individualizado.

PRIMER OTROSÍ: Que, en este mismo acto, ruego a UD. tener por

acompañado en la forma que corresponda los siguientes antecedentes.

1.- Set de fotografías trabajos detallados en Hijuela Nº 9.-

2.- Video de ingreso de camiones tolva para faenas de relleno a Hijuela

N° 9.-

SEGUNDO OTROSÍ: RUEGO A UD., reiterando que, con el objetivo de un

medio expedito de información y notificación, esta parte viene a indicar

correo electrónico abogadombarria@gmail.com, en concordancia de la

letra a) del artículo 30 de la Ley Nº 19.880, modificado por la Ley

N.º 21.180.

Powered by Firma electrónica avanzada MAURICIO ADRIAN BARRIA AGUILA 2023.12.18 15:04:34 -0300

2





